



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Relación Provisional de ayudas complementarias a la beca de carácter general del Plan Propio

17/06/2024

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, publica la relación provisional de beneficiarios de ayudas complementarias a la beca de carácter general del Plan Propio.

Se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de 14 de junio de 2024 por la que se publica la relación provisional de ayudas complementarias a la beca de carácter general del Plan Propio para el curso 2023/2024, para presentar alegaciones, a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada.

[+Información](#)

